



San Salvador, 08 de Septiembre de 2017

**Estimados/as
Ciudadanas y Ciudadanos
Presente**

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, por este medio hace de su conocimiento que en relación al numeral 16 **"El diseño, ejecución, montos asignados y criterios a acceso a programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa"**, del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información, este Ministerio no realiza las operaciones a las que hace referencia, por lo que no contamos con información de este tipo para ser publicada.

Gracias por su atención,


Albert Mauricio Cerna Hernández
Oficial de Información
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

